

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO ORAL

Medellín, veintitrés (23) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

RADICADO:	05001 33 33 009 2016 00120 00
ACCIÓN:	ACCIÓN POPULAR
DEMANDANTE:	PIEDAD DEL SOCORRO ARIAS SOSA
DEMANDADO:	MUNICIPIO DE MEDELLIN
ASUNTO:	INFORME DE GESTIÓN BIMENSUAL

Mediante auto del 14 de diciembre de 2020, se dispuso exhortar al representante legal del Municipio de Medellín para que, dentro de sus competencias cada dos meses presentara informe del avance del proceso precontractual, contractual y de ejecución de obra de senderos peatonales en el segmento vial objeto de litigio, esto, teniendo en cuenta que, si bien no se había dado cabal cumplimiento a la sentencia que ampara los derechos de la comunidad, se observaba disposición institucional para ello.

A la fecha, se destaca que la entidad accionada ha presentado de forma cumplida los informes solicitados, siendo evaluados mediante providencias del 1º de marzo de 2021 y el 11 de junio de 2021.

El 1º de julio de esta anualidad el ente territorial aportó al expediente informe ejecutivo de las actividades realizada en virtud del cumplimiento de contrato de obra de infraestructura pública N° 4600088532, desarrollada con miras a lograr la satisfacción efectiva de las órdenes judiciales impartidas en este proceso, tendiente a lograr la construcción de los senderos peatonales en el segmento vial comprendido en la Calle 92, entre carreras 42B a 44ª.

Como actividades realizadas se reportan las siguientes:

“MANRIQUE LAS GRANJAS CARRERA 42B ENTRE CALLES 88 Y 89 A COSTADO OCCIDENTAL.

Actividades realizadas:

- Continuación y seguimiento de documentación ambiental, resoluciones existentes y en proceso.***
- Continuación localización y Replanteo arquitectónico, altoplanimétrico por medio de comisión de topografía, en el costado occidental.***
- Seguimiento a la instalación de señalización vertical, de acuerdo con el PMT, en el costado occidental.***
- Continuación demolición de andenes, pisos, muretes y estructuras en concreto para adecuación de sitio de obra.***
- Continuación de cargue y retiro de material producto de demoliciones, excavaciones y sobrantes de obra.***
- Continuación de excavación manual de material heterogéneo de 0-2m para diferentes estructuras como muros de contención, andenes e instalación de cordón***

prefabricado.

- *Continuación de Instalación de cordón prefabricado (bordillo) H.45 y H.35 cm.*
- *Continuación de Instalación loseta táctil guía y línea de marcadora*
- *Continuación conformación de capas de entresuelo con material granular para estructura de andén.*
- *Continuación construcción de andén concreto 21Mpa y e=0,10m*
- *Continuación conformación lleno compacto en arenilla.*
- *Suministro, colocación y figurado de acero de refuerzo en zapatas y muros.*
- *Construcción de filtro para drenajes de estructuras (muros de contención)*
- *Colocación de concreto de 14 MPa para solado, 17.5 MPa para dados de fundación, concreto de 28 MPa para zapatas y concreto de 21 MPa para vástago muro de contención y losas de andén.*
- *Colocación y sostenimiento de cerramiento (zarán verde).*
- *Inicio de retiro e instalación de postes de energía.*
- *Continuación de obras varias anexas al proceso de ejecución principal como: retiro, adecuación e instalación de medidores de acueducto y gas. Reemplazo de tubería en mal estado de alcantarillado, incluye construcción cajas de inspección."*

Frente a estas actividades descritas se exponen como logros y metas las siguientes:

- "(...) • Construcción de 130 m2 de andenes en el costado occidental de la Carrera 42B entre Calles 89A y 88.*
- *Instalación de cordonería en 110 ml*
 - *Vaciado de 12.1m2 de muros en concreto*
 - *Avance Físico Programado 32,42%*
 - *Avance Real Ejecutado 14,63%*
 - *Avance Financiero \$ 295.156.545. (...)"*

La Secretaría de Infraestructura también enlista una serie de actividades desarrolladas en "VILLA HERMOSA CARRERA 37 ENTRE CALLES 66 Y 66C COSTADO ORIENTAL (MANZANA A1) CARRERA 37 ENTRE CALLES 66D Y 66E COSTADO ORIENTAL (MANZANA C1)" las cuales son:

- *Continuación y seguimiento de documentación ambiental, resoluciones existentes y en proceso.*
- *Continuación localización y Replanteo arquitectónico, altiplanimétrico por medio de comisión de topografía, en el costado occidental.*
- *Seguimiento a la instalación de señalización vertical, de acuerdo con el PMT, en el costado occidental.*
- *Continuación demolición de andenes, pisos, muretes y estructuras en concreto para adecuación de sitio de obra.*
 - *Continuación de cargue y retiro de material producto de demoliciones, excavaciones y sobrantes de obra.*
- *Continuación de excavación manual de material heterogéneo de 0-2m para diferentes estructuras como muros de contención, andenes e instalación de cordón prefabricado.*
- *Continuación de Instalación de cordón prefabricado (bordillo) H.45 y H.35 cm.*
- *Continuación de Instalación loseta táctil guía y línea de marcadora*
- *Continuación conformación de capas de entresuelo con material granular para estructura de andén.*
- *Continuación construcción de andén concreto 21Mpa y e=0,10m*
- *Continuación conformación lleno compacto en arenilla.*
- *Suministro, colocación y figurado de acero de refuerzo en zapatas y muros.*
- *Colocación de concreto de 14 MPa para solado, 17.5 MPa para dados de fundación, concreto de 28 MPa para zapatas y concreto de 21 MPa para vástago muro de contención y losas de andén.*
- *Colocación y sostenimiento de cerramiento (zarán verde).*
- *Continuación de obras varias anexas al proceso de ejecución principal como: retiro, adecuación e instalación de medidores de acueducto y gas. Reemplazo de tubería en mal estado de alcantarillado."*

Y finalmente cita como logros y metas las siguiente:

*“(…) Construcción de 47 m2 de andenes en el costado norte de la Calle 92 con Carrera 43B.
Instalación de cordonería en 60 ml.
Vaciado de 30m2 de muros en concreto Avance Físico Programado 15%.
Avance Real Ejecutado 5%
Avance Financiero
Meta 01: Terminar costado Norte antes del 23 de Mayo de 2021
Meta 02: Inicio del costado Sur Tramo 1 después del 23 de mayo de 2021 (PMT limita a un solo costado, no simultaneo)
Meta 03: Inicio costado Norte Tramo 2 en la primera semana de Mayo de 2021 (…)”*

En virtud de lo mencionado hasta ahora, es notorio que continua el compromiso por parte del Municipio de Medellín para cumplir la orden impartida en sentencia del del 8 de mayo de 2017, modificada parcialmente mediante decisión de 11 de julio de 2017 del Tribunal Administrativo de Antioquia.

Además, se le requiere para que continúe desarrollando las actividades administrativas y contractuales pendientes, so pena de incurrir en renuencia desidia, desobediencia o negligencia en cumplir una orden judicial.

NOTIFÍQUESE

Francy E. Ramirez 12

FRANCY ELENA RAMÍREZ HENAO
JUEZ

(Firma escaneada Art. 11 D.L. 491 de 18 de marzo de 2020)

SAP

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO ORAL DE
MEDELLÍN
CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADO el auto anterior.

Medellín, 24/08/2021. Fijado a las 8 a.m. #054

Secretario